



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CATRAL

822 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021 AYUNTAMIENTO DE CATRAL

ANUNCIO

APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2021

La Junta de Gobierno Local en fecha 10 de febrero de 2022, entre otros acuerdos, aprobó la Oferta de Empleo Público de 2021 correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2021:

ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Funcionarios:

CATEGORÍA	GRUPO/SUBGRUPO	IDENTIFICACIÓN DE PLAZA	ANTIGÜEDAD
TÉCNICO DE GESTIÓN	A2	Funcionario nº 2	13/02/2007
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	Funcionario nº 6	18/08/2016
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	Funcionario nº 7	18/08/2016
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	Funcionario nº 8	18/08/2016

Laborales:

CATEGORÍA	GRUPO/SUBGRUPO	IDENTIFICACIÓN DE PLAZA	ANTIGÜEDAD
AUXILIAR DEL HOGAR	C2	Laboral nº 30	20/05/2008



CATEGORÍA	GRUPO/SUBGRUPO	IDENTIFICACIÓN DE PLAZA	ANTIGÜEDAD
AUXILIAR DEL HOGAR	C2	Laboral nº 31	25/11/2008
AUXILIAR DEL HOGAR	C2	Laboral nº 32	25/11/2008
OFICIAL DE OFICIOS	C2	Laboral nº 39	07/02/2008
AYUDANTE DE OFICIOS	E/AP	Laboral nº 42	01/12/2008
AYUDANTE DE OFICIOS	E/AP	Laboral nº 43	07/02/2008
MONITOR DE JUVENTUD	C1	Laboral nº 55	10/03/2006
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	A2	Laboral nº 79	07/11/2005
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	A2	Laboral nº 80	15/11/2005
PROFESOR EPA	A1	Laboral nº 50	30/08/2012
LIMPIADORA	E/AP	Laboral nº 66	13/09/2005
LIMPIADORA	E/AP	Laboral nº 67	01/10/2006
LIMPIADORA	E/AP	Laboral nº 68	05/09/2007
LIMPIADORA	E/AP	Laboral nº 69	10/09/2007
LIMPIADORA	E/AP	Laboral nº 70	12/09/2007
LIMPIADORA	E/AP	Laboral nº 71	16/02/2009
LIMPIADORA	E/AP	Laboral nº 72	01/10/2009
LIMPIADORA	E/AP	Laboral nº 73	21/04/2009



CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

Funcionarios:

CATEGORÍA	GRUPO/SUBGRUPO	IDENTIFICACIÓN DE PLAZA	ANTIGÜEDAD
ADMINISTRATIVO	C1	Funcionario nº 4	04/11/1997

Laborales:

CATEGORÍA	GRUPO/SUBGRUPO	IDENTIFICACIÓN DE PLAZA	ANTIGÜEDAD
CONSERJE	E/AP	Laboral nº 29	10/07/1999
AUXILIAR DEL HOGAR	C2	Laboral nº 33	15/09/1992
ENCARGADO DE OBRAS	C2	Laboral nº 35	01/06/1995
OFICIAL DE OFICIOS	C2	Laboral nº 36	30/10/1998
OFICIAL DE OFICIOS	C2	Laboral nº 37	13/08/1999
OFICIAL DE OFICIOS	C2	Laboral nº 38	29/06/2002
AYUDANTE DE OFICIOS	E/AP	Laboral nº 40	01/06/2004
AYUDANTE DE OFICIOS	E/AP	Laboral nº 41	17/06/2004
INGENIERO	A2	Laboral nº 56	16/05/1999
LIMPIADORA	E/AP	Laboral nº 57	01/03/2000
LIMPIADORA	E/AP	Laboral nº 58	01/03/2000
LIMPIADORA	E/AP	Laboral nº 59	01/09/2000
LIMPIADORA	E/AP	Laboral nº 60	08/01/2001
LIMPIADORA	E/AP	Laboral nº 61	01/03/2000
LIMPIADORA	E/AP	Laboral nº 62	18/09/2001
LIMPIADORA	E/AP	Laboral nº 63	10/09/2002
LIMPIADORA	E/AP	Laboral nº 64	01/07/2004
LIMPIADORA	E/AP	Laboral nº 65	23/11/2003



En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento desde su publicación.

En Catral, El Alcalde-Presidente

D. Juan José VICENTE MARTÍNEZ

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE